



BASES

**– Corrida Familiar Mini MIA invierno
2018 –
Domingo, 29 de Julio de 2018**

ARTÍCULO 1º. Organización, Auspiciador Principal, Fecha y Patrocinio.

Organiza: Club Atlético Temuco

Patrocina: Gobierno Regional de la Araucanía e Ilustre Municipalidad de Padre las Casas.

Fecha: Domingo 29 de Julio de 2018

ARTÍCULO 2º. Descripción de los Recorridos o Circuitos

Circuito de 7 kilómetros:

Se comienza en el frontis de la municipalidad de Padre las Casas, por calle las Bandurrias, hasta calle Santa Sofia, donde se dobla a mano derecha, se sigue hasta Avenida Circunvalación, donde se gira a la izquierda. Por esta avenida se sigue alrededor de 1 km, donde se dobla antes de llegar a la línea del tren hacia la izquierda por calle Villa Alegre, por aquí se sigue por 1 km aproximadamente y se dobla hacia la izquierda por la calle de servicio que va paralela a la ruta 5 sur, hasta llegar a calle Maquehue, donde se gira a la izquierda; al llegar a Avenida Circunvalación, se dobla a mano derecha, y se sigue el mismo circuito para volver a la municipalidad; es decir, al llegar a Santa Sofia, se gira a la derecha y en calle Las Bandurrias se gira a la izquierda, hasta llegar a la municipalidad de Padre Las Casas.



Se adjunta mapa con detalle del circuito:



ARTÍCULO 3º. Horario

El horario de inicio de la actividad será a las 8:00 AM, hora donde se retirarán los números hasta las 10:00 AM, la largada de la corrida será a las 10:30 AM. El tiempo máximo de duración de la carrera será de 1,5 horas, cerrándose la llegada y levantándose todos los puntos de control, quedando el circuito abierto al tránsito vehicular.



ARTÍCULO 4º. Inscripciones

Las inscripciones serán de carácter gratuito y se realizarán mediante un formulario destinado para aquello, en el siguiente link:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScnkEblLNcQbgoehsjjPlpY6BB5t4-PEorJGH8Fc4-5kHxBIA/viewform>

La Organización no será responsable de responder en caso de ocurrir un caso fortuito o fuerza mayor que impida la realización del evento a que se refieren estas Bases. Si por decisión de la autoridad; SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones; Gobierno Regional; Intendencia, Carabineros, municipalidad, o por otras razones de orden climatológico, sismológico, restricción ambiental o por otras circunstancias imprevistas, que obliguen a la Organización a cancelar o suspender el evento, ésta no tendrá responsabilidad alguna. Si por decisión de la autoridad, la Organización se ve obligada a postergar, cancelar o modificar cualquiera de los dos circuitos del evento y/o trasladar el lugar de partida o meta, o el lugar o lugares de prestación de los servicios, la Organización asumirá la obligación de re-agendar la realización del evento a que refieren estas bases cuando se ordene la postergación o cancelación del evento; y a modificar el circuito respectivo e instalar la partida o meta en un lugar alternativo de la nueva ubicación.

ARTÍCULO 5º. Categorías

Podrán participar en éste evento todas las personas, damas o varones, sin límite de edad. No obstante, los participantes menores de 16 años, deberán presentar la autorización correspondiente firmada por el padre o representante legal y ser acompañados por éste al momento del retiro del número de la competencia.

Se debe considerar que esta corrida es de carácter recreativo, y no competitivo.

Categorías: *Para damas y varones.*

- Categoría Infantil, menor de 14 años.
- Categoría Menor, entre 15 y 17 años.
- Categoría Familiar, 18 años y mayor.



ARTÍCULO 6º. Entrega de números

Los números de participación serán entregados a los participantes en el frontis de la municipalidad de Padre Las Casas, el mismo día del evento, desde las 08:00 horas hasta las 10:00 horas.

El número de competencia debe colocarse obligatoriamente en el pecho del participante, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera.

ARTÍCULO 7º. Premios

La clasificación oficial de los/las participantes se efectuará bajo el sistema de cronometraje manual, el cual para ser clasificado deberá pasar por todos los controles. No obstante, debido a que esta corrida no es de carácter competitivo, no existirá descalificación o suspensión de quienes no pasen por los debidos controles. Aún así, para la premiación general, es requisito fundamental el haber pasado por todos los controles que estén en la ruta.

1.- Premiación.

Se premiará con la medalla finisher institucional del club a todos los que crucen la meta.

Se premiará con medallas a los 3 primeros de la categoría menor e infantil.

Los 3 primeros lugares de la categoría familiar solo se les hará pasar al podio.

ARTÍCULO 8º. Entrega de premios

Premiación General: La ceremonia de premiación de la corrida se realizará inmediatamente luego de verificados las marcas a través del cronometraje manual y recibida la planilla de los jueces. La premiación de las categorías, se hará por la Organización a contar de las 12:00 horas del día domingo 29 de julio de 2018, no obstante esto podría adelantarse en caso de que la corrida haya finalizado antes.



ARTÍCULO 9º. Obligaciones del participante

1.- Todos los participantes que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado del circuito oficial de la respectiva prueba – en el que habrá controles – o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, no serán contabilizados en la clasificación general de la corrida.

2.- Se insta a los participantes a colaborar con la organización, para que este evento sea del agrado de todos, como organización solo buscamos el disfrute y goce de todos los que practicamos esta actividad.

ARTÍCULO 10º. Servicios al participante

1.- Existirá un puesto de abastecimiento (hidratación de agua), la cual se ubicará en el área de partida, en el kilometro 1,5 y el kilometro 5.

2.- La Organización pondrá a disposición de los/las participantes servicios de aprovisionamiento en la llegada y Guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos entregados en él).

3.- La Organización también mantendrá, a lo menos, un puesto de primeros auxilios y una sala de masaje terapéutico en la zona de meta.

ARTÍCULO 11º Responsabilidad

La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales.



ARTÍCULO 12º Pliego de descargo de responsabilidades y protección de datos

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar estas Bases y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la Corrida familiar “MINI MIA de Invierno”. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal, pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la Organización si alguna de dichas circunstancias se materializare o llegase a ocurrir. Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en MINI MIA Invierno”

ARTÍCULO 13º Dirección

La directora de la producción será Berzabet Manquecura; y el director técnico de la competencia será el Sr. Roberto Salazar Labrin.